



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CIÉNAGA - MAGDALENA

Referencia: Proceso Verbal de Responsabilidad Civil.

Rad. N° 47-189-31-53-002-2021-00033-00.

Demandantes: LUIS FELIPE PARRA ARENAS y NORALBA AGUILAR DE PARRA.

Demandados: JADER ARMANDO PACHECO, COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES - VELOTAX LIMITADA -, JUSTO GARCÍA MÉNDEZ Y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS.

Llamante en garantía: JUSTO GARCÍA MÉNDEZ.

Llamado en garantía: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Ciénaga, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2.023).

Constatado el informe secretarial que antecede, se procede a fijar como fecha para la **AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** el día **9 de febrero de 2023, a las 9:30 a.m.**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 373 del CGP, a través de la Plataforma Lifesize, en el link que les será enviado a los correos electrónicos informados por las partes y demás intervinientes. Por secretaría, líbrense las citaciones correspondientes a los llamados a testificar.

ADVERTIR que para el desarrollo de la audiencia se debe tener un **EQUIPO IDÓNEO CON MICRÓFONO, CÁMARA Y SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD**, observando las mismas condiciones en la solemnidad y decoro, que las desarrolladas presencialmente; e indicar al correo electrónico del Despacho o a la línea de WhatsApp 3222342913, un número celular donde la Secretaría pueda comunicarse ante cualquier eventualidad.

NOTIFÍQUESE este pronunciamiento por **ESTADO ELECTRÓNICO**¹, y **ADVIÉRTASE** a los sujetos procesales que cualquier comunicación o acto procesal relacionado con este trámite, será recepcionado en el correo institucional: **j02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co**, acatando lo dispuesto en la ley 2213 de 2022 y Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Firma electrónica

ANDREA CAROLINA SOLANO GARCÍA
Jueza

¹ [https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cienaga;](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cienaga)
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cienaga/47>

Firmado Por:
Andrea Carolina Solano Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6372ed7509fc1e304695adcf4553be38f4493328f87be2338d7f06d0828f9ce**

Documento generado en 25/01/2023 05:06:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>